



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.**



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón

Concejales asistentes:

*D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D^a. Ana María Peña Groth
D^a. María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D^a. M^a. del Carmen Montes Montes
D. José Luis Arrabal Maíz
D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero
D. Felipe José Calvo Serrano
D. Ángel Moreno Millán
D^a. Carmen Granados García
D^a. María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D. José Alejo Ortegón Gallego
D^a María José Serrano Reyes
D. José Luis Osuna Castro
D^a. María Inés Córdoba Cantero*

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretaria Acctal.:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día doce de abril de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015).

2.- PROPUESTA SOLICITUD INCLUSIÓN OBRAS PFEA AÑO 2016.



I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015).

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 7 de abril de 2016, que es del siguiente tenor:



“2.- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE CONCESION DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIÓN SUPERÁVIT 2015)”

Sometido a votación, con el voto a favor (6) de los miembros del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista (2) y del Grupo Andalucista (1) con efectos de pronunciarse en Pleno, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2015 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle se reseña a continuación.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º.- Financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 835.758,43 euros, que se desglosarán en las actuaciones siguientes:

Aplicación Presupuestaria, Denominación	Importe
1532-61959 Plan asfaltado vías públicas: Pavimentación vías públicas	111.237,30
4542-61960 Plan mejora caminos rurales: Caminos rurales	29.772,39
9334-63233 Rehabilitación hotel empresas: Edificios corporación	19.040,81
1715-61968 Puesta valor huerto ocio Av. F. Río: Parques y jardines	25.275,13
1532-61962 Repavimentación C/ Sta. Ana: Pavimentación vías públicas	231.133,89
1653-61966 Restitución alumbrado público: Alumbrado público	15.358,05
1653-61967 Renovación alumbrado público ornamental: Alumbrado público	29.745,91
9334-63234 Plan actuación centros cívicos: Edificios corporación	26.281,48
1715-61965 Puesta valor jardín C/ B. León: Parques y jardines	15.867,34
1715-61964 Recuperación zona verde PAU-R2: Parques y jardines	36.192,55
3364-61969 Plan actuación patrimonio histórico: Protección patrimonio H-A	58.991,76
1532-61963 Repavimentación C/ Huertos: Pavimentación vías públicas	111.861,82
9334-63232 Rehabilitación aseos Auditorio: Edificios corporación	110.000,00
1532-61961 Recuperación plazoleta C/ Alr. S. Juan: Pavim. Vías públicas	15.000,00
Total.....	835.758,43

2º.- Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, y concretamente aquéllas cuya amortización anticipada resulte más beneficiosa para la entidad, atendiendo tanto al coste de la operación como al tipo de interés al que se hubiesen firmado las mismas, por importe de 731.651,23 €.



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Delegada de Hacienda, para explicar la propuesta, quien se expresa de la forma que sigue: Proponemos para su aprobación el expediente de modificación de créditos número 2/2016 del Presupuesto en vigor, como crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2015 con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

Según informe de Intervención se cumple objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación de 2015 que arroja un saldo en términos consolidados de 1.567.409,66 euros. El importe del remanente de Tesorería para gastos generales a 31.12.2015 es de 2.084.307,27 euros. El importe de la deuda viva existente a 31.12.2015 en nuestro Ayuntamiento es de 3.726.918,17 euros. El período medio de pago a proveedores es de -11,69 días naturales a fecha 31.12.2015.

Vistos los datos referidos y en virtud de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, en su art. 32, es posible aplicar el superávit presupuestario a los destinos alternativos al cumplir con los requisitos de la Disposición Adicional Sexta. El importe del superávit aplicable será el menor entre el superávit presupuestario y el remanente de Tesorería para gastos generales, lo que supone la posibilidad de aplicar 1.567.409,66 euros.

La previsión del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2016 arroja un resultado de 835.758,43 euros, por lo que los importes aplicados a los diferentes destinos será:

Financiar inversiones, siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión, ésta sea financieramente sostenible por la cantidad de 835.758,43 euros; dado que las inversiones financieramente sostenibles no agotan la cantidad antes señalada como límite que era 1.567.409,66 euros, el resto que son 731.651,23 euros, habrá que destinarse a amortizar operaciones de endeudamiento, esto es, deuda viva.

Las inversiones propuestas son las siguientes: Plan de Asfalto Vías Públicas: 111.237,30 euros. Plan de Mejora de Caminos Rurales: 29.772,39 euros. Rehabilitación Hotel de Empresas: 19.040,81 euros. Puesta en valor Huerto Ocio Avda. Fuente del Río: 25.275,13 euros. Pavimentación Calle Santa Ana: 231.133,89 euros. Restitución alumbrado Público: 15.358,05 euros. Renovación alumbrado público ornamental: 29.745,91 euros. Plan de Actuación Centros Cívicos: 26.281,48 euros. Puesta en valor Jardín Calle Bachiller León: 15.867,34 euros. Recuperación Zona Verde PAU R2: 36.192,55 euros. Plan Actuación Patrimonio Histórico 58.991,76 euros. Pavimentación



Calle Huertos: 111.861,82 euros. Rehabilitación aseos Auditorium: 110.000 euros.
Recuperación plazoleta Calle Alrededores de San Juan: 15.000 euros. Esto supone el
total de los 835.758,43 euros

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, desde nuestro Grupo queremos dejar claro que realizadas las cuentas, superávit que se ha producido en las cuentas del Ayuntamiento de Cabra, y sus organismos autónomos, Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes, viene como consecuencia de una ejecución de gastos, con un 82,94% y con un 87,93% de ingresos.

La mayor diferencia de gastos se encuentra en partidas del Capítulo de Inversiones, del que por cierto, había pedido un certificado al Sr. Interventor del Ayuntamiento para saber de qué partidas son de las que no se habían invertido a 31.12.2015 y hasta el momento no lo he recibido. Analizada esa ejecución a día 31 de diciembre, se habían dejado de gastar por ejemplo 173.023,73 euros en el Patronato Municipal de Bienestar Social, una partida también de 10.000 euros que correspondía a ayuda al alquiler de viviendas para personas necesitadas. Y en inversiones, nos encontramos que había partidas como por ejemplo, las destinadas a la obra de ladera de La Villa, que estaban presupuestadas por 1.106.742 euros y se habían ejecutado en torno a 160.000 euros aproximadamente, o sea, queda por invertir sobre unos 942.000 euros. En otras partidas pendientes que hemos visto en lo que son la propia ejecución del presupuesto a fecha treinta y uno de diciembre en inversiones que supone en torno a unos 600.000 euros. Por tanto, estamos hablando de casi un millón y medio de euros que había pendiente de invertir en esas inversiones que estaban previstas en el presupuesto del año 2015.

Si tenemos en cuenta esa injusta Ley de Estabilidad Presupuestaria que aprobó el Gobierno del Partido Popular, injusta digo con Cabra, porque continúa en vigor y a todos los Ayuntamientos los trata igual, y eso nos va a impedir por ejemplo que hoy pues en lugar de esos 835.000 euros que ha dicho la Sra. Delegada de Hacienda, se pudieran utilizar como inversiones, la totalidad, el millón y medio. Es verdad que se reduce esa parte de la deuda viva y también es verdad que la deuda viva, que no sólo ahora, sino a lo largo de los últimos años, pues es una deuda viva bastante baja con respecto a las ciudades de más de 20.000 habitantes, mirando sólo y exclusivamente la provincia de Córdoba, pero si miramos fuera también, o sea que la situación es una situación bastante buena, y yo creo que esa Ley de Estabilidad Presupuestaria en este caso lo que le está haciendo es daño a la ciudad en el tema de que no se pueda dedicar mucho más dinero al tema de inversiones, incluso podemos recordar que no se pudo pedir préstamo de inversiones el año pasado.



Nosotros vamos a estar a favor evidentemente de esas inversiones que se van a hacer, tanto lo que se va a hacer de inversiones como lo que se va a hacer en reducir deuda viva, porque evidentemente la Ley así nos lo pone. Pero está claro que en una ciudad como Cabra, las inversiones son muy importantes, y son muy importantes porque nos encontramos, con una situación y además los empresarios y ustedes también lo saben, hay muchos empresarios, pequeñas y medianas empresas de Cabra que les cuesta mucho trabajo mantener a sus trabajadores, que están viéndose dificultados, porque necesitan mucha más inversión, en este caso creo que en lo público debe de hacer un esfuerzo, independientemente del que se esté haciendo bastante mayor y para eso, como siempre nos encontramos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que repito, sigue siendo muy injusta para Cabra.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, le vamos a proponer a la Alcaldía que promueva una moción de todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento para que se modifique esa Ley Presupuestaria para que los Ayuntamientos que tengan capacidad suficiente como para invertir más o pedir incluso más préstamos de inversiones, no tengan esas limitaciones, y nosotros estamos dispuestos a aprobarla, apoyarla, incluso si la tenemos que proponer a nosotros también la propondríamos, estamos a favor como he dicho porque son obras también las vemos reflejadas obras que nosotros hemos pedido como por ejemplo alrededores de San Juan o Calle Santa Ana, por tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Para finalizar el turno de intervenciones, interviene a continuación la Sra. Peña Groth: Lo que sí quisiera dejar claro, que la cantidad que usted dice que no se ha ejecutado durante el ejercicio anterior pues se incorpora al ejercicio presente, al ejercicio 2016, que no es que se deje de gastar ese dinero, se realizarán las obras durante este ejercicio. Agradecer el voto favorable de los Grupos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo también agradezco el voto a favor de todos los Grupos, la colaboración que se ha mantenido con los distintos Portavoces.

Ante la petición que ha lanzado a la Alcaldía el Sr. Caballero, decir que obviamente tenemos que coincidir en que esa Ley de Estabilidad en estos momentos al Ayuntamiento lo tiene limitado, por tanto, ojalá que los próximos meses desaparezca y si no es así, pues en fin, nosotros también podríamos estudiar alguna medida de la cual usted ha planteado.

Decir que coincido plenamente también con usted en su exposición, al reivindicar la importancia de la inversión pública en nuestra ciudad, por ello este Equipo de Gobierno ha puesto en marcha el Plan Cabra Activa, con un impulso adicional ahora con estos 2.200.000 euros adicionales de inversión a través del Plan Cabra Activa que está propiciando trabajo a muchas empresas egabrenses, y por tanto también mantenimiento del empleo, eso junto a otro dato muy importante que ha hecho la Sra.



Peña al principio como es pagar a nuestros proveedores en un tiempo muy razonable. Por tanto creo que vamos en una línea positiva.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita más arriba en este punto.

2.- PROPUESTA SOLICITUD INCLUSIÓN OBRAS PFEA AÑO 2016.

Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 7 de abril de 2016, que es del siguiente tenor:

“3.- OBRAS PFEA CONVOCATORIA 2016

Sometido a votación, con el voto a favor (8) del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención indicando que se pronunciara en Pleno del Grupo Andalucista (1), se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

Visto que por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 14 de marzo de 2016, se acuerda anunciar la convocatoria para subvencionar la contratación de trabajadores preferentemente eventuales agrarios por las Corporaciones Locales, en la realización de proyectos de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2016, en función del crédito presupuestario previsto al efecto para la Dirección Provincial de Córdoba, dictada por Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de fecha 11 de marzo de 2016. Dicha publicación ha tenido lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº55 de 22 de marzo de 2006

En virtud de lo anterior se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de los proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2016 de las siguientes obras:

SANEAMIENTO Y REPAVIMENTACIÓN CALLE LA CRUZ

REPAVIMENTACIÓN CALLE CÓRDOBA

REPAVIMENTACIÓN TRAMO CENTRAL CALLE NORTE





ACERADO Y RED DE AGUAS EN DOÑA LUZ

ACERADO Y RED DE AGUAS EN JUAN MORAL

REPAVIMENTACIÓN CALLE PUERTA SOL

REPAVIMENTACIÓN Y REFUERZO MURO CONTENCIÓN TRAMO FINAL
CALLE ALREDEDORES S. JUAN

REPAVIMENTACIÓN FRANCISCO LÓPEZ PASTOR

AMPLIACIÓN DE ACERADO EN NÚCLEO RURAL HUERTAS BAJAS Y
MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN URB. PEDRO GARFIAS

MEJORAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL

ADECENTAMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA BARRIADA JUNTO A
CENTRO CÍVICO

ACCESIBILIDAD CALLE ESCULTOR MAIZ CASTRO

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio
Público de Empleo Estatal de Córdoba.”

**El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Pérez Valenzuela para explicar la
propuesta:**

Hoy es un día importante para la ciudad porque un año más vemos como el Gobierno de la Nación vuelve a apostar por lo que es el Programa de Empleo Agrario, Profea, conocido como antiguo Per, además no solamente lo sigue manteniendo sino que en la medida de sus posibilidades lo ha ido incrementando. Además este año coincide que ha habido una reunión de las tres Administraciones que participan en estos fondos como es el Gobierno Central de la Nación, Junta de Andalucía y Diputación, ahí se establecieron, hubo un criterio, que hemos salido beneficiados en Cabra, puesto que de ese reparto, de esa cantidad de dinero que viene a la ciudad, a distintos municipios, en este caso Cabra, las tres Administraciones también fueron sensibles a una petición que por parte de los Ayuntamientos se venía haciendo, es que se tuviese en cuenta el número de la población, sino también el número de parados agrícolas que existía en la ciudad, de forma que además del número de habitantes, aquellos municipios que

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2016

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2016



DB0453057902864D1ACE

Código seguro verificación (CSV) DB04 5305 7902 864D 1ACE

tuviesen una población de empleados agrícolas que pudiesen beneficiarse de este Plan del Per, pues tuviesen mayor cuantía. En ese sentido, nuestra ciudad, obtiene por esos motivos una cuantía en torno a unos 30.000 euros más que el año anterior. En total con las distintas aportaciones del Gobierno Central, de la Junta de Andalucía y de Diputación más la aportación municipal, pues de 1.218.000 euros del año pasado, este año se invertirá en nuestra ciudad a través de este programa 1.405.000 euros, en torno a un incremento de 200.000 euros, que viene a redundar en generar empleo al sector agrícola, como digo también en redundar en beneficio de nuestra ciudad con estas obras que hacemos y estas acciones en toda la ciudad.

Comentar también que tras la petición que se hizo desde distintos Grupos Políticos, aquellas que nos han llegado, han sido incluidas puesto que la mayoría de ellas, por no decir casi todas, eran coincidentes con las de este Equipo de Gobierno y también atendiendo no solo a la petición de los distintos Grupos sino todas aquellas peticiones que nos han ido llegando por parte de los distintos colectivos vecinales, también para hacer un reparto por distintos barrios de la ciudad. Creemos que es un reparto justo, que atiende a todos los sitios y núcleos rurales de la ciudad, también afecta a las peticiones más necesarias y urgentes y por repasar, aunque ya se ha leído, pero por comentar en qué consisten:

La Calle La Cruz, una calle pues que por distintas obras que ha tenido a lo largo de los últimos años está deteriorada, va a verse beneficiada con una renovación total en cuanto a lo que es el saneamiento de aguas residuales y la repavimentación de toda la calle integrándola con aquella actuación que ya hicimos en Pepita Jiménez y la que a través de los fondos que se han aprobado anteriormente y también en Calle Santa Ana.

La Calle Córdoba se va a repavimentar en su totalidad.

El tramo central de la Calle Norte. La Calle Norte es una de las calles más grandes de la ciudad, pero el tramo que presenta un peor estado es el tramo central, entre calle Juan Grande y Calle Córdoba, entonces vamos a empezar por ahí, en sucesivas actuaciones se irá actuando en el resto de calles.

Continuando con la mejora de unas calles que están muy deterioradas en lo que es la Barriada, proseguimos del mismo modo en lo que a la calle Doña Luz y calle Juan Moral. Ambas también van a verse beneficiadas con la renovación de la red de agua potable y el acerado, siguiendo como digo, la misma línea que se han hecho en las calles anteriores en estos años, ampliando acerado, renovando también pavimentación y renovando aquellos elementos arbóreos, naranjos, que estaban ocupando, molestando y ocasionando problemas a las casas, que serán sustituidos por otros nuevos, pero como digo, ya mejor ubicados.

También en el Barrio del Cerro, repavimentación de toda la calle de Puerta del Sol para atender una demanda de los vecinos, puesto que los adoquines a pesar de que es un barrio histórico, presentan irregularidades y los vecinos de aquella zona lo sufren, les produce bastantes molestias. Se hizo ya una primera actuación en Calle Toledano, y ahora proseguimos en esta actuación en Calle Puerta del Sol.



También se va a actuar en calle Alrededores de San Juan, en su parte final, donde existe la plazoleta y un muro de contención, que además en los últimos años ha tenido una serie de movimientos y es necesario contener, reforzar y adecentar lo que es toda aquella plazoleta, que vendrá también unida a una actuación en la parte principal de esta calle, que como decía, se ha aprobado anteriormente las obras de los remanentes.

En el Barrio de Belén, también vamos a actuar mejorando o intentando solventar unos problemas de evacuación de agua, de charcos, y de alcantarillado, en lo que es la calle Francisco López Pastor.

En el núcleo rural de Huertas Bajas, vamos a continuar con un tramo que yo creo que puede ser ya casi el último que nos queda de ampliación de acerado para conectar con las últimas casas que quedan en este núcleo. También vamos a seguir aumentando en el acerado que se ha ido construyendo en estos años, aumentar la iluminación de la vía pública, como digo será objeto también ya de futuras actuaciones, culminar lo que es este alumbrado.

En la Urb. Pedro Garfias, vamos a hacer una segunda fase de actuación de recuperación de espacios verdes, sustituyendo esos espacios que tenemos de hormigón verde, por un jardín verde, de verdad, como se ha ido haciendo en años anteriores, recuperando esos espacios ajardinados para los vecinos de esta urbanización.

Hemos incluido una serie de obras, como son de distintas mejoras en el Cementerio Municipal, de eliminación de barreras arquitectónicas, renovación de pavimento, escalones, incorporación de algunos elementos de sujeción.

También adecentamiento de zonas verdes en La Barriada, junto al Centro Cívico. Son pocos ya los espacios que nos quedan en la Barriada por mejorar, transformar y convertirlos en zona verde ajardinada, y este es uno de ellos, junto al Centro Cívico y con este proyecto se intenta actuar.

También un tema en La Barriada, y que es de importancia puesto que está junto a un Centro Escolar como es el I.E.S. Alcalá Galiano pues la mejora de la accesibilidad y movilidad en la Calle Escultor Maíz Castro. Existe un acerado minúsculo además está ocupado por unas farolas, una iluminación, entonces dentro de esa puesta en valor del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, de caminos escolares seguros, que ya hemos comenzado con una actuación en Ntra. Sra. de la Sierra, consideramos y es una petición tanto del Centro Escolar como de los vecinos, eliminar esa auténtica barrera que hay y como digo, actuar por la mejora de la movilidad en ese acerado.

Agradecer la participación de los Grupos y éste es el listado que traemos a este Pleno.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Caballero Aguilera: Las obras que se realizan bajo el amparo del Plan de Fomento de Empleo Agrario, suponen una importante aportación a nuestra ciudad. Además es un ejemplo de colaboración entre Administraciones, algo que posiblemente



no tiene por qué ser noticia, porque aquí colabora Gobierno Central, Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamiento, con un objetivo claro, es que los trabajadores y trabajadoras del sistema especial agrario puedan realizar esos jornales, aunque sí es verdad que en los últimos años los criterios de selección para el llamamiento de las personas que pueden trabajar se hace de manera bastante injusta, ya que por ejemplo los perceptores menores de 52 años, el antiguo subsidio de desempleo, trabajan cada cuatro o cinco años, sin embargo los trabajadores mayores de 52 del subsidio de desempleo o los perceptores de renta agraria lo suelen hacer con mayor frecuencia. Esto sí es verdad que es una injusticia, que habrá en su momento que pedir a la Administración que cuando se hagan los llamamientos de las personas pues sea lo más justo posible, y lo más justo posible es que todos, absolutamente todos entren en una misma bolsa y por orden vayan saliendo en función de cuando les toquen que es como se hacía hace algunos años, pero ahora los criterios son esos y es verdad que mucha gente que necesita esos jornales y sin embargo, pues llevan cuatro o cinco años que no están. Estos planes, como ya saben llevan ya más de treinta años en Andalucía y Extremadura y han conseguido transformar nuestras ciudades con distintas obras.

Estamos de acuerdo, por supuesto en la relación de obras, toda vez también, como bien ha dicho el Sr. Delegado de Obras, por escrito pedimos la inclusión de varias obras, que al final se han incluido y que coinciden, porque es verdad que pueden coincidir con los criterios del propio Equipo de Gobierno y concretamente son Calle La Cruz, Calle Córdoba, Alrededores de San Juan, una parte que está incluida aquí y la otra está incluida en las obras que hemos aprobado antes, Doña Luz, Juan Moral y Barriada Virgen de la Sierra. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo y creemos que tenemos que hay que poner en valor esos fondos del Plan de Fomento de Empleo Agrario que tanto bien le está haciendo a mucha gente del campo.

Sr. Pérez Valenzuela: Agradecer la postura de los Grupos Políticos y como he comentado anteriormente, se ha dicho, son unos fondos que vienen a nuestra Comunidad Andaluza, en concreto a Cabra por las distintas Administraciones y que no tienen otro objeto sino el de ayudar a nuestros vecinos que desempeñan su trabajo en el campo y durante unos meses se ven en el paro y de esta forma garantizar también esa remuneración y con ello mejorar poco a poco también toda nuestra ciudad como se ha ido haciendo en los últimos años, se les da trabajo y mejoramos la ciudad.

Sr. Alcalde: Antes de levantar la sesión, decir que coincidiendo nuevamente con el Portavoz del Grupo Socialista, pero sí aclarar que el Ayuntamiento, no es el responsable de cómo se realizan los llamamientos para el Profea.

Decir a todos nuestros vecinos, finalmente que junto con estas dos importantes lotes de obras y amortización de deuda por importe de en torno a los tres millones de euros, vamos a seguir mejorando nuestra ciudad en todos y cada uno de los barrios. Decir que son obras nuevas que aprobamos hoy toda la Corporación para nuestra ciudad



pero obviamente siguen adelante todos los proyectos de obra y todos aquellos proyectos que hemos aprobado anteriormente y que están en ejecución o se van a ejecutar, les recuerdo que hay algunos de ellos muy importantes, como el parking que se pretende construir en calle Julio Romero, la apertura de la calle que va a unir la estación de autobuses con el mercado, la remodelación de Calle Martín Belda y otro tramo más de Avda. José Solís que está incluido Fondos Feder, Centro al Apoyo al Desarrollo y la Innovación en Cabra, que como saben ustedes se está ejecutando en la antigua caseta municipal, o el proyecto importante del Río Cabra, que está en trámite de calificación ambiental y que ha sido ya incluido en el Plan Hidrológico Nacional por aprobación del Consejo de Ministros, por tanto seguiremos construyendo entre todos, más y mejor ciudad.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se ha transcrito más arriba en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/4/2016

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/4/2016



DB0453057902864D1ACE

Código seguro verificación (CSV) DB04 5305 7902 864D 1ACE